

Moción del Grupo Municipal “Ciudadanos” relativa a solicitar la creación de un plan de prevención de reacciones anafilácticas en centros educativos e instalaciones deportivas.-

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), D^a Beatriz Sobrino Mayoral, da lectura a la siguiente moción:

“A lo largo de la última década, el número de personas que sufre algún tipo de alergia alimentaria se ha multiplicado. Aunque aparecen en todas las edades y ámbitos de la población existe una mayor incidencia en los niños. Según la Academia Europea de Alergia e Inmunología Clínica (EAACI), más del 30% de los menores en España sufre algún tipo de alergia, siendo las alimentarias una parte importante de esta patología.

La comisión europea ha reconocido que 7 de cada 10 reacciones alérgicas graves ocurren al comer fuera de casa y, en el caso de los niños, un 20% de ellas sucede en centros escolares y otros centros donde se realizan actividades extraescolares que cuentan con comedores colectivos. En muchas ocasiones, es en estos establecimientos donde se produce por primera vez una manifestación de la alergia alimentaria en los niños. Hasta dos tercios de los centros escolares tiene como mínimo un niño con riesgo de anafilaxia. Los riesgos que entrañan estos procesos y la ausencia de protocolos de actuación generan una gran incertidumbre, preocupación y miedo en los padres, ya que un simple juego puede desencadenar una reacción adversa si se contacta con el alérgeno causal.

Dada su gravedad, es crucial reconocer los síntomas de la anafilaxia y no demorar el tratamiento con los dispositivos de adrenalina auto-inyectable, ya que puede marcar la diferencia entre una reacción controlada y una reacción grave con riesgo de muerte. Y es que las alergias alimentarias pueden llegar a comprometer la vida de quienes las padecen, llegando a producir un shock anafiláctico en cuestión de pocos minutos, sin tiempo para permitir la llegada de una ambulancia o de acudir a las urgencias de un centro de salud. Hay que recordar que se ha producido casos mortales que se podrían haber evitado.

Para ello, se deben aplicar todas las medidas de prevención necesarias y tratar de manera efectiva y rápida cualquier síntoma que se produzca, siendo la solución más efectiva para un tratamiento de urgencia fuera de un centro sanitario, administrar una dosis de adrenalina por medios de una inyección intramuscular. La adrenalina cuenta con la ventaja de ser una medicación de primeros auxilios que no requiere conocimientos médicos para su administración, pues su presentación en auto inyector está diseñada para ser utilizada por personal no sanitario.

Como recuerda de Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), las personas con alergias graves deben tener acceso inmediato a la adrenalina en todo momento, ya que este tratamiento es la manera más eficiente para que el afectado se recupere de la reacción anafiláctica de la manera más rápida posible. Hay que ser consciente de que una inyección de adrenalina puede salvar la vida a un niño y su administración no produce ningún efecto secundario adverso de relevancia.

Un aspecto crucial es el conflicto que existe entre las responsabilidades legales de los profesores y monitores para administrar medicación en la escuela y otros centros, y la necesidad de prestar una serie de cuidados específicos. Con las regulaciones actuales, los profesores y monitores no tienen deberes específicos en términos de protección de la salud del niño, por tanto no tienen ninguna responsabilidad particular, más allá de la de cualquier persona que por casualidad esté presente cuando un niño necesita ayuda. En

este sentido, el artículo 195 del Código Penal, establece como delito el incumplimiento de la obligación de todos los ciudadanos de socorrer a una persona que se halle desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiese hacerlo sin riesgo propio ni para terceros.

Igualmente el artículo 20 indica que están exentos de responsabilidad criminal los que obren en cumplimiento de un deber. Si ya en 2016, la sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP) lanzó la campaña “Un colegio, un botiquín, una adrenalina” para concienciar sobre la necesidad de incluir al menos dos auto inyectores de adrenalina en los botiquines de los colegios, hay que señalar que dado el ritmo de vida de la sociedad actual, los niños no solo desarrollan sus actividades fuera de casa en los centros escolares, sino que cada vez pasan gran parte de su tiempo en centros, tales como granjas escuela, campamentos y otro tipo de instalaciones, dónde desarrollan actividades extraescolares y que cuentan con servicios de comida.

A esto hay que añadir que, según las estadísticas, estas actividades al salirse de la rutina escolar son las de riesgo más elevado para los niños que sufren de alergias, por lo que deberían tener una supervisión especial.

Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos C's

SOLICITA

Elevar al Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

1. Desarrollar y poner en marcha un protocolo de actuación que contemple la identificación, evaluación y tratamiento urgente en caso de reacciones anafilácticas.
2. Promover la preparación de prevención de reacciones anafilácticas, junto con los actores sociales de municipio (Cruz Roja, Protección Civil, etc.)
3. Que los técnicos de educación y salud del ayuntamiento de Rivas analicen y valoren la viabilidad de implementación de esta moción en nuestro ámbito municipal.
4. Estudiar la posibilidad de realizar charlas de concienciación en coordinación con los actores locales, o acciones de comunicación en el ámbito de la hostelería y restauración de Rivas.”

La moción es rechazada por 5 votos a favor emitidos: 3 por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's); 6 votos en contra emitidos: 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos; y 12 abstenciones correspondientes 6 a los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas y 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede.